

EN CARCEL DE MAXIMA SEGURIDAD:

Impusieron Castigo de 30 Días a Buschmann por Negarse a Declarar

● Líder del FMR no respondió a citaciones de la Segunda Fiscalía Militar.

El líder del Frente Manuel Rodríguez (FMR) y cabecilla del ingreso clandestino de armas a través de Carrizal Bajo, Sergio Buschmann, fue castigado con 30 días sin visitas por negarse a concurrir hasta la 2ª Fiscalía Militar, que lo mantiene detenido en la cárcel de máxima seguridad.

Así lo informó el abogado del dirigente frentista, Hugo Gutiérrez, agregando que su cliente asumió dicha actitud de rebeldía en solidaridad con el movimiento que lleva a cabo un grupo de internos del mencionado plantel carcelario.

Los presos de alta peligrosidad están pidiendo que se flexibilice el régimen de visitas, autorizando la permanencia con sus conyuges en salas privadas —o venusterio—, además de la realización de actividades deportivas.

Sergio Buschmann regresó al país el pasado 14 de junio desde Nicaragua, donde vivía en calidad de refugiado político, y de inmediato fue puesto a disposición del titular de la 2ª Fiscalía Militar, Sergio Cea, quien dispuso su ingreso a la nueva unidad construída en interior de la ex Penitenciaría.

La facultad del fiscal Cea para disponer el lugar de detención de Buschmann fue objeto de una contienda de competencia, trabada ante la Corte Suprema por la Dirección Nacional de Gendarmería. La semana pasada, el máximo tribunal resolvió que correspondía al tribunal castrense determinar el recinto carcelario donde debía ser recluso el líder del FMR.

Buschmann se encuentra procesado por presunta infracción a la Ley de Control de Armas, a raíz del ingreso clandestino de casi 50 toneladas de armas descubierto en agosto de 1986, y enfrenta cargos por integrar un grupo de combate armado, por internación ilegal de armas de fuego y por tenencia de armamento prohibido.